



**ACTA DE LA SESION NO. 12 DE CARÁCTER ORDINARIA DE LA COMISIÓN
IGUALDAD ENTRE MUJERES, HOMBRES Y DIVERSIDAD DE GÉNERO
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA**

Sean bienvenidos todas y todos a la presente Sesión Ordinaria no. 12 de Comisión, de conformidad con los artículos 104, 105, 106, 107, 118 del reglamento interior para el Ayuntamiento de Tecate, se procede a tomar lista de asistencia y declaratoria de quorum legal.

Siendo las 09 horas con 05 minutos del día jueves 18 de octubre del presente año, se da inicio a la 12va Sesión de carácter ordinaria de la Comisión de igualdad entre mujeres, hombres y diversidad de genero convocada.

1.- En atención al **PRIMER** punto del orden del día referente a la **Lista de asistencia de quienes integramos esta comisión**, me permito pasar lista de asistencia.

REGIDOR	A/F
REGIDORA COORDINADORA SARAHÍ OSUNA ARCE	PRESENTE
REGIDOR JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ	PRESENTE
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	PRESENTE

Para dar continuidad al siguiente punto, solicito a la Regidora Daniela Caballero Garciglia secretaria de esta comisión, tenga a bien participar con la lectura de los siguientes puntos del Orden del Día.-----

2.- En atención al **SEGUNDO** Punto del orden de día referente a la **Lectura del Orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda**, quedara de la siguiente manera:



ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura del orden del día para su aprobación
3. Lectura y en su caso aprobación de las actas de sesiones no. 09, 10 y 11 de la Comisión de Igualdad entre Mujeres, Hombres y Diversidad de Genero.
4. Exposición por parte de la Coordinadora de la comisión con el tema “Presentación del proyecto del Manual de Organización del Instituto Municipal de la Mujer, Tecate, B.C.”
5. Asuntos Generales.
6. Citación a la próxima sesión de Comisión.
7. Clausura de la sesión.

¿Alguien tiene alguna modificación o enmienda sobre el orden del día?

No existiendo modificación y una vez leído, se somete a votación económica el Orden del día Propuesto, quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano.

REGIDOR			
REGIDORA COORDINADORA			A FAVOR
SARAHÍ OSUNA ARCE			
REGIDOR	JORGE	ELIAS	A FAVOR
RODRIGUEZ VALDEZ			
REGIDORA DANIELA CABALLERO			A FAVOR
GARCIGLIA			

Por lo anterior, emitiéndose TRES VOTOS a favor, ninguno en contra, se aprueba por unanimidad el Orden del día propuesto.-----

3.- En atención del **TERCER** punto de la Orden del día, referente a Lectura y en su caso aprobación de las actas de sesiones no. 09, 10 y 11 de la Comisión de Igualdad entre Mujeres, Hombres y Diversidad de Genero. Se solicita la dispensa de la lectura y se somete a votación las tres actas antes mencionadas por lo que pido levantar su mano si están a favor.



REGIDOR			
REGIDORA COORDINADORA SARAHÍ OSUNA ARCE			A FAVOR
REGIDOR	JORGE	ELÍAS	A FAVOR
RODRÍGUEZ VALDEZ			
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA			A FAVOR

Emitiéndose 03 votos a favor y ninguno en contra se aprueba el presente punto de la orden del día.-----

4.- En atención del **CUARTO** punto de la Orden del día, se cede el uso de la voz a la Regidora Coordinadora de la Comisión con el tema, “Certificación espacio libre de violencia de género”. La finalidad por la que nosotros vimos la importancia de que nos acompañaran a todos los integrantes de la junta de gobierno, es para que se aterrizará finalmente el manual de organización y se tuvieran que hacer las reformas pertinentes a la legislación y si ustedes tienen algún punto de vista u observación, la podamos tomar como comisión, para poder ir avanzando en los temas del instituto, Directora te cedo el uso de la voz para que nos comentes a cerca del manual. **Directora de INMUJER, Margarita Campos Leyva hace uso de la voz.** Bueno les dimos una copia del manual que está actualmente aprobado que es el del 2018, la que nosotros hicimos, la hicimos basándonos en el formato apa, como si fuera tipo pésima, y este formato esta pues diferente, manda el objetivo casi hasta el final y está un poco incorrecto, entonces le dimos esa formalidad y nosotros en lo que es el marco normativo citamos todos desde el ámbito internacional y municipal que en este caso tiene que ver con el instituto pero si nos pasamos a las atribuciones que es la página 8 del actual y desde el 2018 las atribuciones vienen a partir de la página 5 aquí ellos citan varios reglamentos en las atribuciones, entonces nosotros nos estamos yendo directamente a las atribuciones de INMUJER ya que nosotros ya citamos esos reglamentos entre personas que nos rigen a nosotros como paramunicipales siendo parte del ayuntamiento, entonces no le vi muy necesario volver a citar todo el reglamento si ya lo tenemos dado desde el marco jurídico, dentro de nuestro marco jurídico, en las atribuciones que es la página número nueve, esas vienen citadas desde el artículo número cinco que viene en el acuerdo



de creación del instituto que es el del 2010, son las mismas atribuciones que vienen en nuestro acuerdo de creación y si nos pasamos en el del 2018 en la página 18 que es la estructura orgánica, aquí si hay cambios, nosotros en nuestra página 11 del actual, hicimos modificaciones en los nombres de los departamentos, en el del 2018 cita lo que es la coordinación jurídica y nosotros ya lo pusimos como departamento, esto para la cavidad una de las principales funciones que hace el instituto son las asesorías jurídicas, y no tenemos esas plazas dentro de nuestra nomina, entonces lo abrimos como departamento para en el futuro sabemos que es mucho, se tiene que ir dando conforme a los subsidios que nos dan, pero en el futuro esperamos ya se pueda abrir esa plaza de jurídico que es tan importante para nosotros, en lo que es el departamento de relaciones públicas del 2018, igual aquí lo pusimos como departamento de comunicación social, con el mismo sentido de que en algún momento se puedan integrar más personas, y algo muy importante que nosotros cambiamos el departamento de atención jurídica que en el 2018 lo llaman como departamento de prevención y atención a víctimas de violencia, esa es la atención jurídica y atención psicológica, entonces se centran mucho en la atención a la violencia y el Instituto no solamente se enfoca a la violencia, es una de las partes que ahorita con la problemática que se está dando es en lo que nosotros estamos centrando, el instituto de la mujer no es solamente para tratar la violencia, es también para ayudar a la mujer, empoderar a la mujer y ayudarla sobre todo en su desarrollo, entonces quisimos cambiar ese nombre para darle entrada a la atención psicológica que en este caso no todas llegan por violencia, algunas llegan con problemas de autoestima, problemas por los cuales son la mayoría, más que la violencia, entonces por eso quisimos darle ese giro y que fuera lo que es el departamento de atención psicológica en sí. En los siguientes departamentos, por ejemplo en el departamento interinstitucional de descuidos de género, aquí en el del 2018 se llama Desarrollo institucional con perspectiva de género, yo le sume esto de los estudios de género, porque este departamento tiene que estar encargado del diagnóstico situacional que nosotros tenemos que estar llevando por año, tenemos que llevar este diagnóstico situacional para saber en qué nos vamos a enfocar principalmente para saber la situación de la mujer en Tecate y de donde vamos a sacar nuestros temas que vamos a llevar a la comunidad, entonces ese departamento también se encarga de las coordinaciones interinstitucionales que llevamos a cabo nosotros, en este caso todos trabajamos en coordinaciones, entonces ese departamento es el que lleva a cabo eso y sobre todo las capacitaciones a funcionarios y funcionarias públicos, también en el poa nosotros acabamos de



solicitar una actividad extra porque ese departamento no tiene una actividad asignada del poa, ese departamento tenía que hacer las capacitaciones a funcionarios y funcionarias públicas, pero no había una cantidad asignada de cuantas tenía que hacer por mes, estaba revuelta con la de capacitación y desarrollo de la mujer, que ahora yo le puse capacitación y empoderamiento de la mujer, que es una de las finalidades de ese departamento, que son las capacitaciones a grupos que se hacen en las colonias, a las escuelas y ahorita que estamos entrando a las escuelas primarias me di cuenta que no tenemos un rango y se estaba utilizando un rango de 15 en adelante, entonces nosotros no tenemos un rango, entonces empezamos a entrar desde las escuelas primarias, secundarias, preparatorias y universidades, entonces estamos entrando en escuelas públicas, en este caso no hemos ido a escuelas privadas, solo universidades, y también sobre todo en el ámbito de las colonias, ahí es donde queremos empezar a formar más grupos, porque se ha ido decayendo esa parte, el siguiente departamento es el departamento administrativo, ese queda de la misma manera, y en el organigrama que tenemos del 2018 me pareció importante que aun cuando, por ser parte de un manual, creo que no debería de venir con los nombres de quienes en su momento estuvieron ahí, entonces en el del 2018 si vienen los nombres de cada una de las personas creo que eso se lo deben dejar interno cuando se solicita, pero en el manual no debería de venir, solo por puestos y yo le puse responsable a cada uno de los puestos, para que en cada departamento este asignada una sola persona, a diferencia del departamento de atención psicológica que ya vamos a tener ahí dos responsables, porque ya pudimos solicitar la otra plaza y me la autorizaron, si nos vamos al del 2018 aquí ya entra su objetivo, las inscripción de las funciones, pero realmente la inscripción de las funciones viene el acuerdo de creación, yo puse en la tabla las funciones relaciones jerárquicas, el perfil del puesto que es muy importante que cada puesto en este caso al momento de la contratación como voy a saber que perfil necesito si realmente no hay uno, no había edades, en el departamento jurídico que le tengo que pedir a la persona que va a estar ahí, todo esto se puede ver en las tablas, los requerimientos complementarios, por ejemplo que tiene que haber un conocimiento de perspectiva de género, las responsabilidades que cada departamento conlleva, en el cual en el otro manual no viene nada de eso, vienen muy generales, pero realmente no vienen sus funciones específicas y tampoco perfiles que debe de tener la persona que ocupe ese puesto. **Regidora Sarahi Osuna Arce hace uso de la voz** directora disculpa que te interrumpa: ¿qué otra modificación o reforma crees que la comisión pudiera apoyarte? Traemos ya lo del cambio de



nombre de los departamentos, de coordinaciones a departamentos, y con los nuevos nombres. Que otra situación tu observaste dentro del manual que nosotros pudiéramos presentarla ante el cabildo, ¿que pudiéramos apoyarte en ese tema? Realmente no veo que ni en el acuerdo de creación ni el reglamento haya una estructura orgánica, viene junta de gobierno y dirección general y hasta ahí, entonces tal vez si sería bueno establecer lo que son los puestos y hasta las funciones. Y así como en el acuerdo de creación vienen los requerimientos para ser directora, también pudiera venir algo relacionado con los puestos, de lo que se requiere. **Regidor Jorge Elías Rodríguez Valdez hace uso de la voz.** ¿Buenos días este es el manual original? ¿Y de aquí se elaboró el que traen ustedes? Si. ¿Entonces habíamos quedado que vamos a cotejar todo lo que nos estas diciendo no? Que le falta y que le sobra y lo que no estaba y se incluyó en el nuevo. Así es. La sindico nos encargó que imprimiéramos una guía técnica para la elaboración de manuales de reelección, para que no nos falte y no pongamos algo que no sea, entonces dentro de lo que trae. Dentro de lo que trae, se ve muy completo, me da permiso de darle lectura al contenido, marca primeramente una introducción, su nombre que es el manual de organización, elementos que integran el manual de organización, que es la introducción, el objetivo del manual, antecedentes históricos, el marco jurídico sus atribuciones y omisión, su estructura orgánica, organigrama sus objetivos y funciones y el de los términos, viene la formalización del manual, su implantación y el proceso general para la dictaminacion de un manual de organización. **Regidora Sarahi Osuna Arce hace uso de la voz.** ¿Contador tú que sugieres? La propuesta y lo que a nosotros se nos ocurría era que la junta de gobierno lo mandara a presidencia para que presidencia lo mandara si es a cabildo y cabildo lo aprobara y entonces publicara, yo sé que es un manual, no es un reglamento, pero para darle la formalidad y que ya estuviera en la plataforma. **Regidor Jorge Elías Rodríguez Valdez hace uso de la voz.** Si, el detalle es que como decíamos en la reunión pasada, primeramente, debemos modificar el reglamento. **Regidora Sarahi Osuna Arce hace uso de la voz.** A la par, por eso estamos aquí la comisión, pero la junta de gobierno como un órgano como tal puede mandarlo a presidencia, y ya con las adecuaciones y cambios, y ya nosotros hacer las reformas para homologar y que quede ya bien. **Regidor Jorge Elías Rodríguez Valdez hace uso de la voz.** El problema que el acta de nacimiento te la da tu reglamento y después sigue el manual. **Regidora Sarahi Osuna Arce hace uso de la voz.** Como acuerdo por parte de los trabajos de la comisión, sería trabajar en la iniciativa de reforma de los artículos 14,15,16,17,18,19 y 20 del reglamento interno del Instituto



Municipal de la mujer, eso sería el acuerdo a trabajar, lo estaremos presentando los compañeros regidores integrantes y su servidora. El acuerdo de esta sesión de comisión va a ser que los regidores integrantes de la comisión presentemos la reforma de los artículos 14 al 20 del reglamento, donde vienen especificado el cambio de nombre de coordinación a departamentos con las observaciones que hizo la Directora, con la descripción de las funciones y facultades de cada uno de los puestos e integrarlo al reglamento interno para que posterior una vez que pase todo el proceso legislativo sea publicado y posterior a ello, el manual pueda tener vigencia. Entonces el acuerdo sería las reformas de los artículos 14 al 20 del reglamento interno del instituto de la mujer, y por parte del instituto complementar el manual con lo de la guía técnica. Lo sometemos a consideración de los integrantes. -----

5.- En atención al **QUINTO** Punto del Orden del día, referente a Asuntos Generales, se le cede el uso de la voz al coordinador de la Comisión.

No existiendo más asuntos generales, se tiene por agotado el presente punto del orden del día.-----

6.- En atención al **SEXTO** punto del orden del día, referente a la citación a la próxima sesión por cédula respectiva; para celebrarse el día miércoles 16 de noviembre de 2022 quedando pendiente la hora y lugar; asimismo, en caso de que por cuestiones de agenda no se pueda llevar a cabo se les hará de conocimiento el día y hora que tendrá lugar la siguiente sesión.-----

7.- En atención al **SÉPTIMO** punto del orden del día, siendo las 10 horas con 21 min, doy por clausurada la presente sesión de la Comisión de IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----



REGIDORA COORDINADORA
SARAHÍ OSUNA ARCE



REGIDOR VOCAL
JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ



REGIDORA SECRETARIA
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA